

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL CATORCE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con ocho minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil catorce, se reunieron en el Comedor Ejecutivo del Instituto, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Décimo Primera Sesión Ordinaria de dos mil catorce, conforme a lo estipulado en los Capítulos V y VI, numerales 11, fracción IV, 16 y 18 fracción I del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numeral 24 del Manual, se declaró iniciada la Décimo Primera Sesión Ordinaria de dos mil catorce.

En el transcurso de la Sesión, se contó con la presencia de los siguientes servidores públicos:

Lic. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial
y Servicios
Secretario Técnico

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Director Ejecutivo de Educación Cívica y
Capacitación
Vocal

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas
Vocal

Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva
de Participación Ciudadana
Vocal

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y
Geoestadística Electoral
Vocal

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General
Asesor

Lic. Jesús Armando Pérez González
Titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos
Asesor

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros
Invitado

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:

- Décima Sesión Ordinaria, celebrada el treinta y uno de octubre de dos mil catorce; y
- Primera Sesión Urgente, celebrada el diez de noviembre de dos mil catorce.

2. Presentación de informes:

- a) Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, por el periodo comprendido del primero de enero al veinticuatro de noviembre de dos mil catorce;
- b) Del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, por el periodo comprendido del primero de enero al veinticuatro de noviembre de dos mil catorce; y
- c) Sobre el Seguimiento de Acuerdos, por el periodo comprendido del primero de enero al veinticuatro de noviembre de dos mil catorce.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la renovación del Seguro de Vida o invalidez total y permanente con el beneficio adicional del Seguro de Separación Individualizado con la empresa Metlife México S.A., hasta por un monto total de \$4,242,168.00 (Cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), por el periodo comprendido de 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

4. Asuntos Generales.

El Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba, informó que la Contraloría General, presentó por escrito una propuesta para que el punto tres del Orden del Día quede de la siguiente manera:

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la renovación **del contrato (la póliza)** del Seguro de Vida o invalidez total y permanente **con la continuidad del** beneficio adicional del Seguro de Separación Individualizado con la empresa Metlife México S.A., hasta por un monto total de \$4,242,168.00 (Cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil ciento

sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), por el periodo comprendido de 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por **UNANIMIDAD** el proyecto de Orden del Día dejando constancia de las observaciones planteadas por la Contraloría; asimismo en términos del numeral 27 del Manual, se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes la dispensa de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:

- **Décima Sesión Ordinaria, celebrada el treinta y uno de octubre de dos mil catorce; y**
- **Primera Sesión Urgente, celebrada el diez de noviembre de dos mil catorce.**

El Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva, comentó que de igual forma la Contraloría a su cargo, entregó por escrito observaciones de forma y ortografía a las dos actas

El Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba, informó que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, entregó por escrito observaciones de forma y fundamento al presente y a los demás puntos del Orden del Día.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité **aprobaron por UNANIMIDAD** las actas referidas con las observaciones de forma recibidas de manera escrita.

2. Presentación de informes:

- a) Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, por el periodo comprendido del primero de enero al veinticuatro de noviembre de dos mil catorce;
- b) Del Subcomité de revisión y aprobación de convocatoria, bases de Licitación Pública y bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, por el periodo comprendido del primero de enero al veinticuatro de noviembre de dos mil catorce; y
- c) Sobre el Seguimiento de Acuerdos, por el periodo comprendido del primero de enero al veinticuatro de noviembre de dos mil catorce.

El Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba, informó que con relación al informe del inciso a), se entrega en el mesa el mismo debidamente firmado.

De no haber más intervenciones se dieron por presentados los informes referidos.

3. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la renovación del contrato (la póliza) del Seguro de Vida o invalidez total y permanente con la continuidad del beneficio adicional del Seguro de Separación Individualizado con la empresa Metlife México S.A., hasta por un monto total de \$4,242,168.00 (Cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), por el periodo comprendido de 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.**

El Mtro. **Francisco Marcos Zorrilla Mateos**, comentó que en ese momento hacía la entrega de observaciones de forma al proyecto de Acuerdo.

El Lic. **Jorge Alberto Diazconti Villanueva**, hizo un apuntamiento sobre el fundamento legal que se presenta para someter el caso de excepción, dijo que la fracción VI del numeral 50 de los Lineamientos, hace referencia a la adquisición de bienes de marca determinada. Explicó que en este caso no se trata de bienes, es un servicio de aseguramiento para los trabajadores del Instituto que se sabe que la empresa Metlife México S.A., por el beneficio de la continuidad resulta la más conveniente para hacer la contratación con ellos, a demás de que parece que es la única empresa que brinda ese tipo de aseguramiento.

Comentó que desde su punto de vista, se adecuía más el supuesto de excepción a la que refiere la fracción I, último supuesto del numeral 50 de los Lineamientos, que refiere lo siguiente:

- 1. El pedido o contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;*

Dijo que al motivar en la fracción VI, se está hablando de bienes, y eso puede ser cuestionado más adelante por la Auditoría Superior del Distrito Federal, por lo que solicitó cambiar el fundamento legal.

El Lic. **Vicente Gerardo Almanza Alba**, informó que la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, presentó comentarios al proyecto de Acuerdo en cuanto al número de participantes del seguro referidos en el considerando dieciséis, dice: trescientos sesenta y ocho, y debe de decir: trescientos setenta y tres.

La Lic. **Delia Guadalupe del Toro López**, preguntó si el aumento en el número de trabajadores no impacta en el importe que se tiene originalmente.

El Lic. **Alejandro Fidencio González Hernández**, dijo que el incremento en los trabajadores no impacta en el importe, explicó que esta es una póliza auto administrada, y que se encuentra en función de las altas y bajas de trabajadores a lo largo del año.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité **aprobaron por UNANIMIDAD** el siguiente acuerdo, con las observaciones generales formuladas en la mesa.

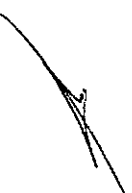
ACUERDO
Núm. AO-11-03-2014

***ÚNICO.-** Se autoriza que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública, para la renovación del contrato (la póliza) del Seguro de Vida o invalidez total y permanente con la continuidad del beneficio adicional del Seguro de Separación Individualizado con la empresa Metlife México S.A., hasta por un monto total de \$4,242,168.00 (Cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), por el periodo comprendido de 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.*

4. Asuntos Generales.

El Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva, reconoció la labor del Lic. Jesús Armando Pérez González como asesor del Comité, que ha cuidado la observancia de la normatividad, y que estará en el Instituto hasta el dieciséis de diciembre.

El Lic. Alejandro Fidencio González Hernández, de igual forma agradeció al Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, por su labor, conocimiento y aportaciones en el Comité y que finaliza actividades en el Instituto el dieciséis de diciembre. 

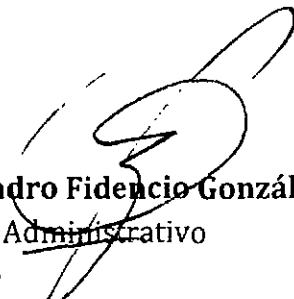
La Lic. Delia Guadalupe del Toro y el Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva se sumaron al reconocimiento para ambos integrantes del Comité y también para el Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano que aunque continuará en el Instituto, ya no formará parte del Comité. 

El Lic. Jesús Armando Pérez González, el Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos y el Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano, agradecieron a sus compañeros por las palabras realizadas.

Al no haber más asuntos que tratar y agotados los puntos referidos en el Orden del Día, el **Lic. Alejandro Fidencio González Hernández**, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, siendo las diecisiete horas con veintisiete minutos del veintiocho de noviembre de dos mil catorce, se levantó la Décimo Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal. 

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité:

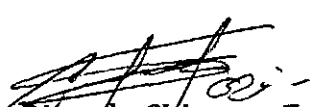
INTEGRANTES



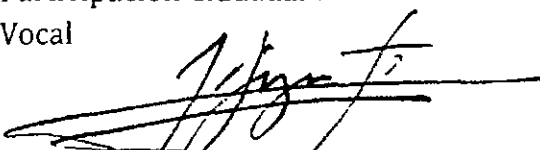
Lic. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo
Presidente



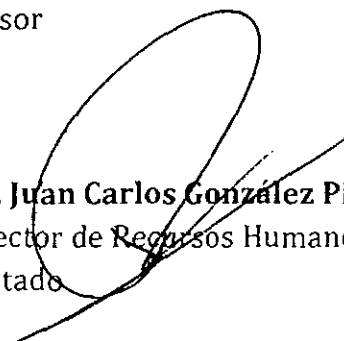
Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación
Vocal



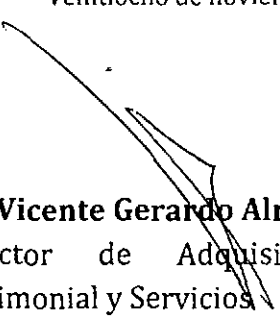
Mtro. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal



Lic. Jorge Alberto Díazconti Villanueva
Contralor General
Asesor



C.P. Juan Carlos González Pimentel
Director de Recursos Humanos y Financieros
Invitado



Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Secretario Técnico

CAUSO BAJA

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas
Vocal



Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral
Vocal

CAUSO BAJA

Lic. Jesús Armando Pérez González
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Asesor

"Las firmas que constan en esta Acta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, corresponden a los servidores públicos del Instituto Electoral del Distrito Federal que intervinieron en ella y se encuentran en activo al momento de su suscripción."